

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0002033/2010



///doba, 5 FEB 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las vacantes producidas en las Cátedras de TRADUCCIÓN CIENTÍFICA y TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés, motivadas por la licencia por razones de salud otorgada al Profesor ELVIO BOMPADRE,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el dictado de dicha asignatura,

Que la Resolución del HCD Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días,

Y las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la Profesora LAURA BRUNO (Leg. N° 39.696) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de TRADUCCIÓN CIENTÍFICA, Sección Inglés, y en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra de TRADUCCIÓN



EXP-UNC: 0002033/2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

TÉCNICA, Sección Inglés, desde el día 30 de enero al 28 de febrero de 2010.

- Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Profesora LAURA BRUNO (Leg. Univ. N° 39.696) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra TRADUCCIÓN TÉCNICA, Sección Inglés, por Art. 13°, Ap. II, inc. E del Decreto 3413/79 desde el día 30 de enero al 28 de febrero de 2010.
- Art. 3º.- La Señora Profesora LAURA BRUNO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Comuníquese y de forma.-

Prof. Lic. SILVINA PERRERO de RONCAGLIA PRO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba